

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (5/2023), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 25 de abril de 2023

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (3/2023), ordinaria de 28 de marzo de 2023.
- Sesión (4/2023), extraordinaria de 4 de abril de 2023.

Por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000634 del Alcalde, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, *"para que realice un balance de su gestión y de la de su gobierno a lo largo de estos cuatro años al frente del Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000635 del Alcalde, interesada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"al efecto de hacer un balance de su mandato al frente del Ayuntamiento de Madrid"*.

Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000650, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"cuál es su opinión sobre la gestión que ha realizado en materia de vivienda en la ciudad de Madrid"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000653, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"la efectividad de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para acabar con la ocupación ilegal y la proliferación de la venta ambulante ilegal conocida como 'top manta'"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000636, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cómo valora el Equipo de Gobierno la evolución del paro registrado en la Ciudad"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000637, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué acciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000644, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"por qué motivos el Ayuntamiento de Madrid no contempla ubicaciones alternativas a los cantones de limpieza que provocan o provocarán serias molestias a los vecinos de distintos barrios de nuestra ciudad"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000648, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer si considera *"que los nuevos criterios de programación, recientemente aprobados, se ajustan a las necesidades deportivas del conjunto de la sociedad madrileña"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000651, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer *"las actuaciones previstas para mejorar las condiciones en materia de accesibilidad Web"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000652, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora *"los datos sobre pobreza y exclusión social en Madrid que indican que el 7,4% de las y los madrileños se encuentran en esta situación"*.

- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000654, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz adjunta del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"su valoración acerca de la gestión realizada por su gobierno en los últimos cuatro años"*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000657, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que el equipo de gobierno en estos cuatro años de mandato no ha apoyado ninguna iniciativa para la celebración de un Día para las Familias a excepción del día de la diversidad familiar"*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000658, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer *"el balance de su compromiso en materia de construcción de aparcamientos"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 5.043,30 euros, IVA incluido, a favor de la comunidad de propietarios sita en la calle Sierra Salvada, 30, locales 3 y 4, por importe de 3.220 euros, IVA incluido, correspondiente a los gastos de comunidad de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; a favor de la comunidad de propietarios sita en la calle Pedro Laborde, 46, locales A y E, por importe de 891,72 euros, IVA incluido, correspondiente a los gastos de comunidad del ejercicio 2020; y a favor de la comunidad de propietarios sita en la calle Lozano, 18, con vuelta a la calle Salvador Martínez Lozano, por importe de 931,58 euros, IVA incluido, correspondiente a los gastos de comunidad del ejercicio 2020, y de agua desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020. Distrito de Puente de Vallecas, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 16. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de garaje aparcamiento mixto en las plantas sótano 1º, sótano 2º y parte del sótano 3º del edificio, sito en el paseo Castellana, número 62, promovido por Igazul SPV 2019, S.L.U., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de

Madrid de 29 de septiembre de 2022. Distrito de Salamanca, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 17. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.122,01 euros, IVA incluido, a favor de MONCOBRA, S.A., correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento integral y asistencia a eventos en el Palacio de Cibeles, competencia del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, desarrollados del 1 al 26 de diciembre de 2022, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8)
- Punto 18. Aprobar la concesión de la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid a Melchor Rodríguez García, conocido como el Ángel Rojo, a título póstumo; Ana Rosa Quintana y María del Olvido Gara Jova, conocida como Alaska, por haber destacado por sus extraordinarios méritos y por haber prestado servicios muy relevantes a la ciudad de Madrid, por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 19. Aprobar la concesión de la Medalla de Madrid a Juan Antonio Mayorga Ruano, conocido como Juan Mayorga; Augusto Ferrer-Dalmau; Julián López Escobar, conocido como "El Juli"; Blanca Ávila Molina, conocida como Blanca del Rey; la Fundación María Cristina Masaveu Peterson; Ágatha Ruiz de la Prada; Antonio Pau Pedrón; Lideresas de Villaverde; la Archicofradía Primaria de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno, conocida como Hermandad Cristo de Medinaceli; Plena Inclusión Madrid; Casa del Libro y Clemente González Soler, por haber destacado notoriamente por sus méritos personales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid, por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 20. Prospera la enmienda a la totalidad con número de registro 2023/8000616 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, en relación con la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid, con el correspondiente efecto devolutivo al gobierno municipal, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 21. No aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 92.035.145,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Economía, Innovación y Empleo, de Medio Ambiente y Movilidad, de Desarrollo Urbano, de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de Obras y Equipamientos, Coordinación General de la Alcaldía, Áreas Delegadas de Deporte y Vivienda y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas), por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (1).
- Punto 22. No aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.667.528,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía, Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Arganzuela, Retiro, Tetuán, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas), por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (1).
- Punto 23. Aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2).

- Punto 24. Denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (2).
- Punto 25. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (2).
- Punto 26. Estimar en parte, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2).
- Punto 27. Desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (2).
- Punto 28. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 179.045,44 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (1).

- Punto 29. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.657.760,66 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Deporte, y Distritos de Centro, Salamanca, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas), por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (1).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 30. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Núñez de Balboa, número 70 B, con vuelta a la calle de José Ortega y Gasset, número 31, promovido por Banca March, S.A. Distrito de Salamanca, 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 18 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (16) y Grupo Mixto (2).
- Punto 31. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Mejora de Redes y Ordenación Pormenorizada en la plaza de Lucero. Distrito de Latina, 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 18 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (16) y Grupo Mixto (2).
- Punto 32. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Protección y de Mejora de la Ordenación Pormenorizada de las Redes Públicas plaza de la Duquesa de Osuna. Distrito de Barajas, , 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 18 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (16) y Grupo Mixto (2).
- Punto 33. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía número 76, promovido por Bicon Capital, S.L. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

Punto 34. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Protección para el ámbito delimitado por el Área de Planeamiento Remitido 01.02 "Muralla", del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 y por el Área de Protección de la Muralla. Distrito de Centro, por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3), 16 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 35. Rechazar la proposición n.º 2023/8000638, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al Ayuntamiento de Madrid a que firme la "Declaración por las Ciudades de 15 minutos y Territorios de 45 minutos", impulsada por el Foro de Nueva Economía e Innovación Social (Nesi), y a que elabore un Plan que vincule a todo el Ayuntamiento para el desarrollo del modelo de ciudad de los 15 minutos en Madrid, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2023/8000639, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 2023/8000670 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se retire y se deje sin efecto el "Pliego General de pactos y condiciones económico administrativas reguladores de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo que corresponden a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie, que estén descalificadas por transcurso del plazo legal", relativo a la venta de suelo del plan 18000, publicado el 26 de enero de 2023, que se delegue en la corporación que gobierne tras los comicios del próximo 28 de mayo la solución a abordar, y que ningún suelo ni vivienda destinados a protección pública puedan ser enajenados en ningún caso por el Ayuntamiento de Madrid, quedando como patrimonio y titularidad de todos los madrileños y de la ciudad de Madrid; excluyendo a los titulares superficiarios del Plan 18.000 y otras convocatorias denominadas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª y D.E.I (Demanda Esencial Insatisfecha), por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2023/8000640, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar sendos acuerdos transaccionales “in voce” planteados por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y por el Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid reafirme su apoyo a la declaración de la celebración del Orgullo como acontecimiento de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, que se exima a las actividades del MADO para las que así lo solicite la organización del cumplimiento de los niveles sonoros, en los términos que se indican en la iniciativa, y que el Ayuntamiento se comprometa a poner en su fachada una bandera o pancarta arcoiris durante la semana del Orgullo, por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), y votan en contra 4, los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 1 de la iniciativa; y por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), para los puntos 2 y 3 de la misma.
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2023/8000641, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que realice un estudio para el despliegue de la red de metro en el sur y este de la ciudad de Madrid, y a que amplíe la red Metro en el sur de la ciudad, en el menor plazo de tiempo posible, con parada en el barrio de Orcasitas, por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3), y 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2023/8000642, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se suspenda temporalmente la licitación para la construcción y explotación de los aparcamientos Paseo de la Castellana-Bernabéu y Padre Damián, hasta que la Corporación entrante aprecie si existen razones de interés público para continuar con la licitación o, al contrario, pudieran justificar la renuncia o el desistimiento de la misma, por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (16) y Grupo Mixto (3), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2023/8000643, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 2023/8000669 presentada por el Grupo Municipal del Partido

Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid retire el pliego general, presentado el 26 de enero de 2023, de pactos y condiciones económico administrativas reguladores de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo que corresponden a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes, de promociones construidas en parcelas municipales cedidas en derecho de superficie, que estén descalificadas por transcurso del plazo legal, a través del Plan 18.000, que se inste al gobierno municipal resultante de las próximas elecciones de 28 de mayo de 2023 a que inicie un proceso de diálogo con los afectados y la plataforma creada al efecto, en los términos que se indican en la iniciativa, y que ningún suelo ni vivienda destinados a protección pública puedan ser enajenados en ningún caso por el Ayuntamiento de Madrid, quedando como patrimonio y titularidad de todos los madrileños y de la ciudad de Madrid; excluyendo a los titulares superficiarios del Plan 18.000 y otras convocatorias denominadas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª y D.E.I (Demanda Esencial Insatisfecha), por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2023/8000645, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando "que desde la concejalía de Hacienda en coordinación con los responsables de RRHH [Recursos Humanos], se ponga en marcha un grupo de trabajo cuyo fin sea estudiar y, en su caso, proponer una modificación de la normativa interna por la cual quede imposibilitado que, de la retribución pagada por el Ayuntamiento al personal de confianza de los diferentes grupos municipales, pueda aportarse cantidad alguna al partido correspondiente, salvo que conste como afiliado en el correspondiente libro de afiliados del partido", por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Mixto y 44 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2023/8000646, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a los órganos competentes del Ayuntamiento a desarrollar protocolos de colaboración con el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía para que, en siguientes comicios, la verificación de las firmas presentadas por las Agrupaciones de Electores que decidan concurrir a las elecciones se realice por parte de estos órganos, sin que recaiga en los promotores de dichas agrupaciones la presentación de copias de los DNI de los avalistas, 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (3) y Grupo Mixto (2) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 2023/8000647, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando

que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su apoyo a la ley de vivienda aprobada por el Gobierno de España e inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se comprometa a cumplir y a aplicar esta ley en todos sus términos, dotando a los ayuntamientos de los instrumentos necesarios para la definición de zonas tensionadas, así como del conjunto de medidas orientadas a frenar la escalada de precios de los alquileres que prevé la norma, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2023/8000655, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se dicten las órdenes oportunas para la paralización inmediata de las obras de construcción del cantón de limpieza en la calle Sinfonía 17, por estar invadiendo de facto las competencias atribuidas por Ley al Pleno del Ayuntamiento al no haberse tramitado un Plan Especial para el cambio de uso de la parcela, y que se inicien las investigaciones oportunas que han dado lugar al incumplimiento de la normativa, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).
- Punto 45. Aprobar la proposición n.º 2023/8000656, presentada por el concejal don Francisco de Borja Carabante Muntada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz adjunto, interesando que se inste al Gobierno de España a que compense el maltrato a la ciudad de Madrid en los Presupuestos Generales del Estado y en los diversos fondos de compensación y a que apruebe las demás medidas e inversiones que contiene la iniciativa encaminadas a revertir esta situación, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 46. Aprobar la proposición n.º 2023/8000659, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al órgano u organismo competente a que adopte las medidas necesarias para evitar el empadronamiento en viviendas ocupadas de manera ilegal y facilitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los datos del padrón a efectos de tramitar, en su caso, la expulsión, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2023/8000663, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que "el Pleno del Ayuntamiento de

Madrid inste al Consejo de Ministros del Gobierno de España a que apruebe un proyecto de Ley que regule el derecho de las personas a la gestación por sustitución, entendiéndose por tal, el que les asiste a los progenitores subrogantes a gestar, por la intermediación de otra, para constituir una familia, y a las mujeres gestantes, a facilitar la gestación a favor de los subrogantes, todo ello en condiciones de libertad, igualdad, dignidad y ausencia de lucro”, por 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 48. Aprobar la proposición n.º 2023/8000664, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que “el gobierno de la nación paralice de forma inmediata la tramitación de la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda redactada y acordada entre los grupos Psoe, Podemos, ERC y Bildu por su posible inconstitucionalidad y convoque de forma urgente a los agentes sociales para su nueva redacción acorde a derecho y con objetivos claros y ejecutivos”, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 49. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 27 de marzo de 2023, de corrección de los errores materiales de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular.

Información del equipo de gobierno

- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de marzo de 2023, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Madrid y se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

- Punto 51. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2023, remitido por Decreto de 4 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 52. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de enero de 2021 a enero de 2022, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 12 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de abril de 2023, por el que se avoca la competencia para la supervisión de los proyectos de construcción de dos bases operativas y de remodelación de la base existente para el servicio de limpieza urgente y se delega en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de abril de 2023, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Carmen número 14, promovido por La Vieja S.A. Distrito de Centro.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de abril de 2023, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Asura número 111, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 56. Se da cuenta del informe de evaluación de la Ordenanza 5/2021, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004, en cumplimiento del apartado 7.7.1. del Acuerdo de 3 de mayo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las Directrices sobre la Memoria de Análisis de Impacto Normativo y la Evaluación Normativa y remitido por Decreto de 14 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 57. Se da cuenta de la Resolución de la Directora General de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de Director/a de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, remitido por Decreto de 18 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.



- Punto 58. Se da cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (ejercicio 2022).

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran